



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 17 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 22/MAYO/2013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval, se encuentra ausente por licencia médica.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; SECPLA, don Eduardo Laubrie Cerda; Administrador Municipal don Russel Cabrera Parada; Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Luis Chandía Alarcón, quién en nombre de Dios y la comuna abre la sesión

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 15, que fue anexada a citación.

Dicha Acta es observada por el Sr. Concejal Sepúlveda, en la página 26, donde se indica el apellido de don Cristian Barrias, es Barría.

Con esta observación el acta es aprobada.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a acta de reunión efectuada por la Comisión de Educación, de Concejales, de fecha 20 de mayo de 2013, para analizar carta enviada por apoderada del Jardín Infantil y Sala Cuna Ilusiones de Niño, Sra. Karime Figueroa”, donde plantea irregularidades que la asamblea y la directiva ha detectado en un recorrido que traslada a niños de ese establecimiento.

Según los antecedentes que referida persona tenía en su poder se acreditaba que el medio de transporte del Jardín no contaba con la documentación necesaria y exigible para el transporte de pasajeros. Además que había enviado una carta al Concejo, demostrando su disconformidad por el servicio.

Se manifiesta asimismo que en reunión con el Sr. Alcalde, le hicieron saber su descontento, quien había quedado en dar una respuesta. No conforme con ello, se dirigieron a Concepción, donde verificaron que la patente SK-9255, no se encontraba registrada en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Aluden además, que el bus no lo encuentran adecuado para el transporte de niños de un año de edad, por la poca seguridad que les brinda.

Se indica en esta Acta que el viernes en horas de la tarde efectuaron una revisión de la página web correspondiente a la SEREMI de Transporte, y pudieron verificar que la placa patente antes señalada, no tiene registro.

Por otro lado señala que el Bus que hace el recorrido y que fue licitado es el con Placa Patente SK-9256, a nombre de don Iván Marcelo Beltrán Matus, esta registrado en el Registro Nacional de Transporte Escolar de la SEREMI de Transportes.

Sr. Alcalde informa que por esta situación se reunió con el DIDECO, y reunió los antecedentes de la inquietud planteada por estas Señoras Apoderadas y Mamitas de los niños que asisten al Jardín Infantil; y efectivamente ellas cometieron un garrafal error, porque preguntaron por una patente que no corresponde al vehículo que hace el traslado de los niños.

Hacen llegar una carta en la cual indican varios detalles que tenía el bus; los que fueron subsanados de forma inmediata por el propietario o empresario.

Lo que si es grave, es que hacen una acusación a una placa patente que no es la que tiene el traslado de los niños del establecimiento en referencia. Su pregunta es si ellas van a tener la misma altura de reconocer error.

Aducen en una carta posterior que no estaban muy contentas ni satisfechas con la respuesta que se les había dado, cuando a lo único que se comprometió fue a hacer la investigación adecuada para poder entregarles la mayor información de manera responsable.

Agrega que es bueno que la Comisión de Concejales de Educación haya tomado cartas en el asunto, y le parece de tremenda complacencia que hayan verificado que la máquina que hace el recorrido efectivamente esta con la documentación en regla, y que lamentan que ellas hayan cometido el lamentable error solicitando los antecedentes de una patente que no corresponde. Se alegra que ellos hayan podido certificar que el vehículo respondía a las exigencias del Ministerio de Transporte

Plantea por otra parte, que se preocupó de reunir antecedentes y el Bus patente SK-92.56 que efectivamente es el que corresponde, es un furgón escolar, con la capacidad de asientos, autorización de la SEREMI de Transporte y tiene todos sus papeles absolutamente al día. Tiene todos los documentos en original así que esta todo absolutamente en regla,

La patente que ellas habían investigado fue SK 92.55, corresponde a un Bus del año 1979, y que pertenece a Viñas Peralillo Ltda., de Rancagua, o sea no tiene nada que ver con el bus que hace el recorrido. Cree que se pegaron un viaje en falso a Concepción.

En virtud de lo mismo, el Empresario estaba solicitando una reunión con los Padres y Apoderados de los niños que traslada, porque quiere hacer sus descargos, y mostrar todos estos antecedentes para la tranquilidad de ellas, pide en el fondo el derecho a replica; de poder responder de manera seria y responsable a los Padres y Apoderados que lo estaban acusando de manera arbitraria, respecto que el bus no estaba con los documentos al día.

Tenía entendido que las Señoras iban a venir hoy.

Sr. Concejal Sáez señala tener nota que le hicieron llegar; desconoce si la tiene el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde indica no tenerla, al menos todavía.

Sr. Concejal Sáez plantea leerla.

Se da lectura a dicha carta enviada y firmada por doña Karime Figueroa y Nicol Rodríguez, Madres y Apoderadas de niños que asisten a la Sala Cuna y Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”; en la cual expresan sus más sinceras disculpas al empresario Iván Beltrán, y a todos los que se han visto involucrados en el tema transporte correspondiente al Jardín Infantil Ilusiones de Niño, por cuanto cometieron un error tremendo al digitar la placa patente del transporte.

Sr. Alcalde hace presente que en esta carta señalan que recibieron respuestas que no esperaban, como por ejemplo “si quieren se bajan”, “si quieren se suben”; por lo que le agradecería saber quienes dieron tales respuesta; por lo que sigue siendo inconclusa la carta.

Agrega que va a solicitar una reunión para la próxima semana, con los Padres y Apoderados del Jardín Infantil, para poder aclarar este tipo de conceptos y dejar claro que el empresario participó con toda la documentación del bus al día.

Manifiesta estar de acuerdo o creer al igual que los Sres. Concejales, que a lo mejor el bus no responde a las exigencias para trasladar a niños edad preescolar, pero si se ciñe a las bases como lo exigen, esta cumpliendo con la ley, esta cumpliendo con lo que las bases solicitan.

Sr. Concejal Muñoz indica no querer dudar de las licitaciones; pero de parte del Municipio ¿hay algún funcionarios que este fiscalizando a estos vehículos que cumplan con los requisitos?.

Sr. Alcalde informa que por lo menos de esta máquina el Sr. Erwin Hinojosa. Agrega a la vez, que la primera persona responsable es el Director del colegio, el cual solicita el transporte escolar para los estudiantes, y posteriormente va a ser el Director que va a tener que licitar y posteriormente fiscalizar el transporte escolar.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que este inconveniente no debería haber pasado, de haber existido la seguridad que todo estaba en regla, esta complejo para el empresario que ha tenido todos los inconvenientes. Encuentra súper complicado por la acusación en falso que hicieron estas personas. Se pregunta a la vez, que pasaría si el Empresario se querella contra las personas que están involucradas, es un daño en el fondo lo que están haciendo.

Sr. Concejal Merino indica que lo que dice el Sr. Concejal Muñoz es verdad, que a lo mejor el empresario se puede querellar, por lo que se le acusó. Pero también se esta hablando de 26 niños, sería bueno que se viera el tema, porque le parece que el mini bus tiene 17 asientos, para poder darle una respuesta a los apoderados.

Sr. Alcalde informa que el bus tiene 19 asientos. Solicita autorización para que el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa, pueda entregar más antecedentes.

Sr. DIDECO señala que es una situación que los involucra y afecta a todos, porque se pone en juego la credibilidad de los funcionarios que participaron, que hacen las bases, que hacen todo el proceso.

Primero que nada quiere decir que había una decepción de los apoderados, en relación a directiva anterior y que hubo cambio completo de ella por problema interno que tuvieron como Centro General de Padres y Apoderados.

Se realizó la licitación en seis líneas, porque fue para otro recorrido involucrado, y el Jardín se separó en dos porque los niños a trasladar son 52, por lo tanto, a menos que metan un bus de los grandes y no hay ningún bus que tenga la capacidad para trasladar a todos los niños ni menos a preescolares y ellas estaban de acuerdo porque además el horario que tienen es flexible para recibir a los niños hasta las 9.30 hrs.

Se les dijo que el empresario o los empresarios que se adjudicasen la licitación tienen que hacerlo en dos vueltas porque no hay ningún bus o minibús que lleva 26 niños.

Cuando hicieron el primer reclamo, personalmente fue a verificar todos los detalles que informaban en la carta, lo cual no se condecía con la situación real, porque el bus tenía calefacción, si estaban todas las luces, la puerta que ellas decían que funcionaba mal funcionaba bien. Esto fue a las 9:30hrs, cuando el empresario termino su recorrido. No cree que una vez que el empresario dejó a los niños en el Jardín, haya realizado algún arreglo rápido, como es subsanar todas las anomalías que la directiva había señalado; Eso es imposible.

En la primera licitación participaron dos empresarios y como ya el primer empresario se le había asignado una línea, no podía postular a otra línea con la misma placa patente, se le asignó automáticamente al segundo Oferente, con un bus para 17 niños, por lo tanto, si ese recorrido esta mal, el otro recorrido también estaría mal, pero no han dicho nada.

Se hizo la licitación y se presentaron dos oferentes. Y en una línea se presentó uno solo, por lo tanto, ¿dejaban a todos afuera y volvían a licitar?, situación que ellas mismas estaban pidiendo y presionando al Municipio para que se iniciara el recorrido, por lo tanto, quizás no es el mejor bus, en eso están todos de acuerdo, pero si esta conforme a la ley y cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases, porque lo más demoroso es que tuviera la autorización de la SEREMI para transportar estudiantes, el cartón de recorrido es un cartón de estudiante, si se ve desde el punto legal cumple con todos los requisitos, y él no le puede dejar fuera porque es una licitación como todas, no obstante que los Apoderados fueron dos veces a conversar con él, y él les explicó toda la situación y siguieron adelante.

Sr. Concejal Merino hace presente que en la carta que mandaron, dijeron que se habían equivocado.

Sr. DIDECO señala que dijeron muchas cosas injuriosas, todos son funcionarios y también tienen una honra, porque aquí se hace una declaración dando también están involucrados.

Sr. Alcalde señala preocuparle el tema, ya todo lo otro esta claro; pero le preocupa además que ellas digan y reconocen que se precipitaron, pero todo esto se debe a que creen que no recibieron respuesta adecuada, pero no explican de parte de quien. A esto se refiere, a dichos como “a la mamá que no le guste se baja”, “Iván esta autorizado, la que quiera bueno”, y ese tipo de cosas.

Le gustaría saber quien dio ese tipo de respuestas; eso es lo que ellas promueven en su carta, y no dan claridad de quien les respondió de esa manera.

Sr. Concejal Sepúlveda señala respecto a la aclaración de la patente que todo se aclara; pero igual el Concejo debe tomar todas las providencias, porque si en algún momento pasa algo a los niños se van a tirar con todo. Alguien tendrá que decir: Erwin dijo que se licitó por 26 niños y no se está cumpliendo con los 26 y que se acordó con ellos, pero se acordó verbalmente; entonces eso tiene que quedar establecido en alguna parte, es decir que firmen un documento que están de acuerdo en hacer dos recorridos, porque o si no van a decir que no se esta cumpliendo con la ley, y van a decir que se esta haciendo oídos sordos a sus peticiones.

Lo único que se quiere, es que se tiene que estar respaldado ante cualquier situación que ocurra, no se pueden arriesgar a que después los demanden porque le pasó algo a algún niño, y se va a decir que el bus no cumplía con esto, era para 26 asientos, pero en realidad esta trasladando a 17, no tenía todos los asientos para los infantiles. De eso se tienen que resguardar.

Ellos, necesitan el informe, saber que el bus cumple o no cumple, y si no tiene todos los asientos que se acuerde en un documento que va hacer dos vueltas, porque no cumple efectivamente con la licitación, pero que no hay otro bus y que efectivamente están de acuerdo pero que firmen un documento.

Sr. DIDEKO indica que su pregunta es, ¿Por qué con este bus? Y el otro recorrido es de menos asientos, tiene 17 asientos, pero no hay ningún reclamo. No hay ningún minibús que pueda llevar 26 niños. Es más, ellas hicieron el plano del recorrido, esta Directiva con la anterior; y distribuyeron que niños iban a ir en cada bus.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que perfectamente se puede decir que no se esta cumpliendo con el proceso de licitación, porque se licitó para 26 niños y no se esta llevando a 26 niños.

Sr. DIDEKO indica que para trasladar 26 niños no hay ningún bus de 26 asientos, no es como el de Coihueco/Minas del Prado, tiene que ser un bus de 42 asientos.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que no se puede llevar a niños de 3 años parados, se tiene que resguardar de cumplir con la ley, eso es lo único que dice.

Sr. DIDEKO hace presente que los 2 buses que trasladan niños pequeños, con 6 sillas para cada uno, tampoco se dijo que vayan en un bus.

Sr. Alcalde indaga si es idea del DIDEKO dar dos vueltas para cumplir.

Sr. DIDEKO: responde que si, porque no había ningún bus.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el DIDEKO explicó esa salida que están dando dos vueltas, pero eso tiene que quedar en un documento, porque si pasa alguna cosa negativa, se va a decir que nunca el Municipio hizo cumplir el contrato.

Sr. DIDEKO: indica que se hizo un contrato con el empresario para que traslade a 26 niños.

Sr. Concejal Sepúlveda pregunta si cuando se llama a licitación, se licita por 26 asientos.

Sr. DIDECO: indica que para el traslado de 26 niños, en ninguna parte se habla de asientos, solamente en el recorrido que se habla de asiento, es en el de Minas del Prado, por la cantidad de niños a trasladar, se pide un bus de 42 asientos.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se tiene que hacer un documento en el que se diga que se esta haciendo 2 vueltas, porque no pueden trasladar a niños parados, eso que quede explicado en el documento.

Sr. DIDECO: señala que sería incorrecto trasladar a los 26 niños en un solo viaje, ahí se estaría infringiendo la ley, pero si el empresario da 2 vueltas a su costo, para que los niños vengan sentados, también se dio la posibilidad para que los Apoderados pusieran a su cuenta un 2do. Ayudante, fuera del ayudante que tiene que tener el bus, se les dio la posibilidad de que si ellas querían nombrar a una persona, ya estaban los turnos hechos, todo esto desde un momento dio un vuelco que no lo entiende porque pasó.

La idea es que no venga un tumulto de niños en el bus, especialmente los niños preescolares, por eso se habló con el empresario que tenía que dar dos vueltas, porque no podía trasladar a todos los niños en una sola vuelta.

Sr. Concejal Muñoz: señala si los dos buses cumplen con las seis sillas.

Sr. DIDECO: indica que si, eso es lo que dicen las bases.

Se da lectura a Ord. N° 23, de fecha 09 de mayo de 2013, enviado por el Sr. Asesor Jurídico, del Municipio, mediante el cual informa sobre pago realizado por Sr. Miguel Cisterna Pizarro, que se refiere al proceso judicial seguido en contra de referida persona, y que se refiere con el eventual delito de estafa que se habría perpetrado con el Municipio por doble cobro de factura.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que esto se trata de un doble pago que se hizo por una factura, dicho señor entregó la factura, y a la vez retiro la factura, la factorizó, cobró en el factoryng y posteriormente vino al Municipio y cobró la factura, o sea la cobró dos veces.

Informa que esto ocurrió en la administración anterior, y se tenía problema que el factoryng que iba a demandar al Municipio.

Tiene entendido que lo primero que hace el Juez Ejecutivo que es un embargo, y el Concejo decidió inmediatamente pagar al factoryng, y hacer el sumario correspondiente para determinar responsabilidades administrativas, porque se pagó dos veces e iniciar acciones legales para poder recuperar los fondos, que es lo que esta informando el Sr. Abogado, que se recuperó la totalidad de los recursos, él no sabe si va a ver medida disciplinaria porque como se pagó dos veces.

Sr. Concejal Sáez indaga por el monto.

Sra. Secretaria: indica seis millones y tanto porque se le había retenido una factura de \$ 1.800.000.-, eran como 8 millones y fracción

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que además de ese problema, era por una cantidad de mediaguas que se estaban pagando y todas no habían sido instaladas, era como largo el tema.

Sra. Secretaria: indica que eso esta en proceso de sumario administrativo.

Sr. Asesor Jurídico indica que lo que el informa, es el proceso de la acción judicial, que se recuperó la totalidad del dinero y lo que compete a la acción administrativa es una situación distinta.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si la empresa proveedora que se ve involucrada en este tema sigue siendo proveedora del Municipio, sin ningún problema o se genera un stand bay ¿qué es lo que ocurre?.

Sr. Asesor Jurídico señala desconocer situación.

Sr. Concejal Sáez hace presente que ello es producto que el proveedor no ha querido, pero hay algún tema que le impida, hay alguna normativa después de una chambonada como esta que siga siendo una empresa proveedora o puede continuar como Pedro por su casa siendo proveedor otra vez.

Sr. Asesor Jurídico: indica que en la práctica no tendría impedimento porque no fue en ningún momento condenado y antes que se llegara a terminar un juicio o que hubiera una sentencia prefirió cancelar. Lamentablemente es la opción que le permite el sistema judicial.

Sr. Concejal Sáez señala sin ser experto en el tema, pero da la sensación que el tipo en el fondo lo que quiso fue ver hasta que punto podría hacer efectiva la maniobra que hizo y una vez que se vio complicado finalmente paga. Pero eso indica que no es un buen proveedor para el Municipio, su pregunta es en termino de que hay que tener cuidado con empresas de ese orden para evitar cualquier situación.

Sr. Alcalde señala que no se ha tenido la necesidad, cree que se lleva una o dos mediaguas licitadas, y han sido licitadas a otro oferente, no esta marcando presencia.

Sr. Concejal Sáez señala que de aquí a cuatro años, por ese tema u otro puede aparecer, a eso se refiere.

Sr. Concejal Sepúlveda: ahí evidentemente hubo un dolo al tomar la factura e ir factorizarla y después venir a cobrarla; no le parece.

Sr. Alcalde plantea pregunta ¿de donde tomo la factura?

Sra. Secretaria: indica que eso lo va a decir el sumario

Se da lectura a carta de fecha 07 de mayo de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Relbuncó, solicita gestionar ya sea como proyecto u otra vía la adquisición de un terreno para la organización. Señala que don Armando Contreras, vende un terreno de 12 metros de largo por 20 de ancho, se ubica cerca del puente Relbuncó.

Sr. Alcalde indica que la carta no tiene mayores antecedentes por lo que se requerirá mayor información para posteriormente traer al Concejo.

Se da lectura a carta de fecha 14 de mayo de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Villa Los Regidores, solicitando comodato de terreno de la propiedad ubicada en pasaje Zapata sitio 5, Villa Los Regidores, Rol Avalúo 206-4, inscripción de dominio rep. 6118, fojas 3607, número 2947 del Registro de Propiedades del año 2013, folio real número 78478, lo que es solicitado por mas de 30 años, con la finalidad de poder postular a proyectos que entrega el gobierno.

Sr. Alcalde pregunta al Sr. Abogado si las organizaciones tienen que tener un mínimo de años para poder postular a distintos proyectos

Sr. Asesor Jurídico responde negativamente e indica que el terreno es de propiedad del Municipio. Lo que hizo el fue inscribirlo ya que nunca se inscribieron a la Municipalidad los equipamientos

Agrega que en Villa los Regidores como muchas otras, sobre todo las más antiguas nunca inscribieron a la municipalidad los equipamientos y que por regla general son los lugares donde se instala la Junta de Vecinos, y al momento de hacer la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras, son transferidas automáticamente a la Municipalidad, antes eso no existía, incluso más hay una modificación respecto a ese mismo tema que es del año 2009-2010 que en el fondo permite reconocer esa situación, en gran parte de Chile no están a nombre de la Municipalidad.

Sr. Alcalde propone entregar en comodato este terreno por un lapso de 30 años.

El Concejo aprueba se entregue en comodato a la Junta de Vecinos Villa Los Regidores, un terreno de propiedad municipal, ubicado en pasaje Zapata sitio 5, Villa Los Regidores, Rol Avalúo 206-4, inscripción de dominio rep. 6118, fojas 3607, número 2947, del Registro de Propiedades del año 2013, folio real número 78478, ello por un lapso de 30 años.

Sr. Concejal Sáez hace presente que este tipo de respuestas para la Junta de Vecinos que es tan trascendente; cree que es importante darle el nivel que se merece; ojalá el día de mañana pudiera asistir a una reunión con la organización; porque es un paso, es la actitud del Alcalde y del Concejo el querer colaborarles y se le puede buscar una serie de resquicios para decir que no, no obstante hay una voluntad para hacerlo.

Solicita que cuando se haga este tipo de solicitudes se les pida a la Junta de Vecinos reunir a su comunidad invite al Alcalde y Concejo a una ceremonia y se le de la altura que merece esto, que la gente sepa la actitud que tiene el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde indica que le parece muy bien la acotación, y va a sugerir a reunirse con la Junta de Vecinos

Sr. Concejal Muñoz plantea creer que muchos socios no tienen idea de este trámite.

Se da lectura a Ord. N° 146, de fecha 22 de abril de 2013, enviado por el Subcomisario Jefe de Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de la P.D.I. de Chillán, donde solicita subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para ser destinados al mejoramiento de la sala de Guardia de la Prefectura Provincial de Ñuble.

Sr. Alcalde hace presente que le realizó pregunta a la Sra. Georgina, para otorgar una subvención a una entidad que no esta dentro de la comuna de Coihueco; a lo que le comentó que el año pasado también se hizo.

Sr. Concejal Sáez plantea que todo lo que sea en tener una muy buena relación con la PDI, le parece de una buena y sana gestión, mirando comunas que han establecido una bonita relación con Investigaciones, expone el caso de Quillón que ha logrado que en el verano se instale un retén de investigaciones, aduciendo el tema turístico, etc., pero cree que sería un buen paso de poder iniciar una amistad, en el buen sentido de la palabra; para

que ellos vean la voluntad del Sr. Alcalde y del Concejo y que el día de mañana aduciendo la comuna fronteriza, etc., extensión geográfica nos tengan también en cuenta.

Sr. Alcalde hace presente al Concejo Municipal que en alguna oportunidad incluso manifestó el deseo y la gestión de poder traer en algún momento el cuartel de Investigaciones a la Municipalidad de Coihueco, y es por lo mismo que considera que esta es una buena oportunidad, tal como lo dice el Sr. Concejal Sáez de buscar el acercamiento con ellos. De hecho, sostuvo conversación con el Prefecto Jefe de la 8ta. Zona, don Jorge Fuentes, justamente con miras a esta posibilidad; cree que es una muy buena herramienta, una buena alternativa de poder buscar hoy día un acercamiento a través de esta subvención.

Y por lo demás es una institución que presta un servicio a toda la Provincia, y Coihueco y no poder estar al margen de poder otorgar este beneficio que cree que en realidad va a servir mucho cree que va a ser reciproco.

Somete a votación entregar una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a la Policía de Investigaciones de Chile.

El Concejo acuerda entregar una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a la Policía de Investigaciones de Chile, para ser destinados al mejoramiento de la sala de Guardia de la Prefectura Provincial de Ñuble.

Se da lectura a carta enviada por Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal, del sector de Talquipén; mediante la cual solicita un terreno en comodato, el cual esta ubicado en el sector de la línea donde esta la cancha, sector arco oriente, este terreno es de 10 mts. de ancho por 36 mts., de largo, que colinda con la cancha de carreras de perros, este terreno lo solicitan para construir un templo para reunirse a adorar a Dios.

Sr. Alcalde pregunta si el Municipio puede entregar un terreno en comodato a entidades religiosas.

Sr. Concejal Merino plantea ver que en Talquipén hay harto terreno; ver si existen algunas escrituras de los terrenos que se han entregado; cuanto queda. Ello porque también estaban pidiendo para hacer un tipo de plazoleta.

Sr. Alcalde indica que se les hizo una plazoleta ahí a los vecinos

Sr. Concejal Merino señala que por lo mismo quiere saber cuanta tierra queda

Sr. Alcalde indica que tiene antecedente de eso, así que se lo hará llegar entonces esta el compromiso de que la próxima semana lo traerá y dejará la presentación de esta solicitud.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa sobre reunión sostenida en La Viñita, donde entrego la noticia a los vecinos que el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la donación de los terrenos a 20 familias de ese sector para que puedan ser dueños de los terrenos que habitan y tener sus títulos de dominio de sus propiedades.

Además de ello, ha estado haciendo algunas gestiones en beneficio de los vecinos y en principio tendrían que disponer de 80 mil pesos para pagar sus títulos y sus escrituras, hoy día se llega a la suma de 18 mil pesos por gestiones personales. El Abogado de la Notaría cobraba alrededor de 40 mil pesos y por una gentileza del Sr. Notario, la rebajó a

15 mil pesos, y la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces por un valor de \$ 3.000.- (tres mil pesos), que habitualmente cuesta 20 y tanto.

Sr. Alcalde hace presente documento enviado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y que quiere compartir con Srs. Concejales.

Señala que desconoce que es lo que quiere el Sr., pero aun así esta viendo la posibilidad, y le gustaría que le apoyaran porque los Bomberos pidieron una subvención de 6 millones de pesos, y que desde hace muchos años que se les esta entregando una subvención por ese valor. Analizando el Presupuesto se tiene la opción de entregarles dos millones de pesos más, o sea 8 millones en total. Cree que no hay nadie que discuta la labor de Bomberos y por ello, más adelante va a traer la propuesta al Concejo de poder incrementar el monto para Bomberos.

Sr. Concejel Merino hace presente que tiempo atrás se había planteado la posibilidad de comprarle un terreno a Bomberos, a cambio que entregaran el terreno donde actualmente tienen su sede, Esto con la finalidad de que el Municipio pueda disponer de ese terreno para los fines propios de la Corporación Edilicia. Indaga si ello, se va a volver a tocar.

Sr. Alcalde plantea que en algún momento se tendrá que estudiar.

Sr. Asesor Jurídico hace presente que la donación que hizo el Municipio a Bomberos se concretó el 2011, y tiene la prohibición de 5 años de enajenar por lo que cualquier enajenación que se quiera hacer hay que programarla después del 12 de julio 2016.

Sr. Alcalde da lectura a una carta del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Concejel Sáez indica que un Oficial del Cuerpo de Bomberos, le comentó que ellos no tenían antecedentes del tenor de la carta que fuera enviada anteriormente, y que tenían un desconocimiento absoluto, estaban muy molestos, inclusive porque no compartían el tenor de la carta. A su entender esto fue una carta de desarrollo de mutuo propio del Superintendente

Sr. Alcalde señala estar de acuerdo en entregar la subvención de 6 millones de pesos, pero los 2 millones de pesos restantes van a quedar supeditados a que entreguen la información completa, para transparentar todo el proceso de Bomberos, porque ellos solamente envían la factura de gastos, no envían los ingresos que tienen a través de la Junta Nacional de Bomberos, la subvención del Ministerio del Interior, de la colecta anual, de otros temas; porque no transparentan los ingresos, solamente los gastos; y es de su interés colaborar con ellos y cree que el de los Srs. Concejales también, de poder aumentar la subvención en 2 millones de pesos.

Se les invitó como a todas las personas, y como a todas las instituciones que quieren ser beneficiadas con una subvención, a venir a hacer una pequeña exposición donde informen lo que reciben durante el año, por los diferentes conceptos, tan simple como eso. Sin embargo ellos dicen que no se someten a ninguna autoridad jerárquica, ni mucho menos; pero si les interesa llevar las buenas relaciones, pero que no pueden venir a presentarse acá, pero si los invitan a ir al Cuartel, cuando en realidad los interesados son ellos.

El Municipio tiene la voluntad de colaborar, y que a su vez se le colabore también en los siniestros que puedan ocurrir, que siempre se está muy dispuesto a hacerlo, pero insiste no se ha procedido en la forma adecuada, ni la más correcta para solicitar una subvención.

Somete el tema a consideración del Concejo.

Persiste en la idea que vengan hacer una presentación al Concejo; y solicita al Sr. Administrador que reitere la invitación para que vengan al Concejo, extendida a la Superintendencia y a toda la oficialidad del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Concejal Merino indica estar de acuerdo con lo que plantea el Sr. Alcalde, porque en su periodo anterior de Concejal nunca vio que se hiciera una presentación por parte de Bomberos, sin embargo, se les entrega la subvención.

Sr. Concejal Muñoz señala que conversó con un directivo del Cuerpo de Bomberos, y estaba muy molesto. Le hizo llegar una copia de la carta que les llegó a ellos. Esta carta la iban a analizar en una reunión que iban a tener.

Agrega haber tenido la oportunidad de analizar la cuenta que entregan, y se encontró con la sorpresa que solamente es una cuenta de gastos y no de los ingresos, ni siquiera los del Municipio, por lo que está de acuerdo que se haga una reunión con ellos donde expliquen que es lo que quieren.

Porque la primera carta venía con mucha malicia, y está cree que viene con un poco menos, porque si analizan ellos no tienen nada que ver con lo que dice la carta, él está de acuerdo que se haga un aporte, pero también que den la cara y sepan de que se trata las intenciones de ellos.

Sr. Concejal Sáez señala que es importante continuar en la agenda, porque ahí hay una clara mala intención que se expresa de parte del Superintendente en las 2 oportunidades en que el epistolarmente se comunica con el Concejo; encuentra una gran irresponsabilidad eso porque el tiene una tremenda responsabilidad en sus hombros de tener la máxima buena relación con la autoridad, porque de lo contrario se puede generar un quiebre que sería sumamente mal visto por la comunidad, ¿y a título de que tener esa actitud? más aún pidiendo recursos, quizás obedece un poco aparentemente a la forma de ser como lo decía el Sr. Concejal Sepúlveda el otro día; pero entiende que cuando son conductos de carácter ya más protocolar tiene que haber un esfuerzo que las cosas se hagan dentro de los estándares que corresponde, porque es tan fácil generar un quiebre. Entiende también que fue candidato, no tuvo mayor preponderancia, pero aquí la autoridad tiene un rol bastante importante, y que a su juicio no está en juego, pero está ahí en el escrutinio de la opinión pública; pareciera que es un detalle menor, pero cree que es muy importante en este sentido que entre las autoridades como en este caso el Superintendente se haga el esfuerzo para que haya una buena concordancia más aún cuando el Sr. Alcalde reitera y es la opinión de todo en el fondo, de querer colaborar con ellos, eso es básico.

Sr. Concejal Guzmán indica que ha conversado con varios funcionarios de Bomberos, y no estaban en conocimiento de la carta, y esto se va a aclarar algún día por la televisión. El le dijo que Bomberos había mandado una carta y que poco menos diciendo que ellos gastaban la plata en otras cosas, él le dijo todo, entonces ahí supieron después le hicieron pregunta a él de que si era verdad, y él dijo que es lo que pasó que ellos realmente

están sentidos con el Sr. Fidel Montecinos, porque están pasando cosas que no deben suceder; cree que el otro día suspendió a algunos Bomberos.

El no sabe que tiene con ellos o con el Sr. Alcalde tendrá algo, no tiene idea. Agrega que muchos voluntarios no sabían de la carta.

Sr. Alcalde reitera su deseo de invitarlos a una reunión para que vea que se tiene toda la disposición del mundo y sigue insistiendo en transparentar ese tema.

Pasando a otro punto plantea que hace un tiempo atrás le solicitó al Departamento de Arquitectura, SECPLA, y otros; el estudio de una vivienda alternativa a la mediagua.

Ha comentado desde que llegó, que solicitar una mediagua es indigno, vivir en ella es peor. Sin embargo, es importante ubicarse en el lugar de las personas que tienen esa necesidad. Hoy día más que querer entregar una mediagua, es querer entregar una casa un poquito más digna de lo que resulta una mediagua.

Va hacerles llegar este documento para que le den una miradita, aquí el calculado esta realizado por el Arquitecto del Municipio.

Indica tener el costo de una vivienda alternativa de 28,32 M2, se busco todas las alternativas, tiene el plano, el calculo, esta la planta, elevación frontal, las fundaciones, esta el piso, forrada, pintada, con ventanas de aluminio, dos puerta. Es por el mismo valor de un millón de pesos, con lo que se va a entregar una vivienda un poquito más digna, lo que no tiene es la división interior.

Las personas que reúnan lo requisitos y que califiquen van a recibir una vivienda mejorada.

Agrega que se contrataron algunas personas que van a cumplir con esa misión de construir estas viviendas e instalarlas y la idea es construir 24 o 25 viviendas en el año.

Sr. Concejal Guzmán indica que sería buena idea de ir viendo en distintos sectores.

Sr. Alcalde: señala que se va a ir viendo a las personas que califiquen para ese beneficio, con informe social bien fundamentado, para entregar estas viviendas.

El caso por ejemplo de esos 2 matrimonios de ancianos del sector Los Chijete, al lado de la sede, que son situaciones complejas.

Informa que la Universidad del Desarrollo van a venir algunos jóvenes en el invierno, y van a regalar 10 viviendas, al igual como lo hicieron en el verano. El próximo verano viene nuevamente la agrupación tanto de Concepción como la de Santiago, como cerca de 400 estudiantes que quieren también regalar 25 viviendas más,

Lo único que solicitan es un lugar donde poder pernoctar, que puede ser el Internado. Los jóvenes se preocupan de postular a las becas de JUNAEB o a las mismas empresas que los auspician para conseguir materiales y alimentación, para poder estar acá trabajando.

Sr. Concejal Muñoz felicita al DIDECO por la instalación de una mediagua en Las Lumas, a una familia que realmente la necesitaba, caso que dio a conocer en reunión de Concejo, con gran sorpresa la semana se encontró con que ya está instalada y la familia ya esta viviendo, y eso da mucho que hablar de la gestión del Municipio, eso es muy importante de solucionar estos problemas a las familias; pero también quiere hacer un

comentario la Sra. Alejandra tiene los antecedentes de una familia que fue terremoteada compuesta por adultos mayores en el sector Cancha El Álamo; le gustaría que se pudiese hacer el estudio de esta familia, la casa donde ellos viven en estos momentos es indigno por el frío, por todas las aberturas que tiene y que realmente amerita que se haga un estudio de parte del Departamento Social, y poder darle alguna solución.

Se pasa al tema: Aprobación Servidumbre terrenos Municipales Talquipén.

Sr. Alcalde indica que tal tema se deja pendiente porque no se tiene acuerdo entre los abogados los asesores jurídicos; supuestamente el día lunes se iba a tener resuelto pero se tiene el inconveniente de parte de la gente que compraron supuestamente con derecho de servidumbre,

Se pasa al tema Subvenciones organizaciones comunitarias.

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal.

Sr. DIDECO hace presente tener el listado de todas las organizaciones que hasta este momento han presentado solicitudes de subvenciones. Dentro de las cuales se tiene a las organizaciones territoriales y funcionales, donde el mayor numero se compone de las Juntas de Vecinos.

El monto total de estas solicitudes suman la cantidad de \$ 34.100.000.

Sr. Alcalde señala que la semana pasada sostuvo reunión para analizar el tema de las solicitudes de subvenciones presentadas por las organizaciones, oportunidad en que se vio que los Club Deportivos, tenían una subvención de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos). Como es sabido estas organizaciones deben desplazarse a diferentes sectores de la comuna para cumplir con sus compromisos deportivos; estimo la necesidad de aumentar esta subvención en \$ 100.000.- (cien mil pesos) para estas entidades, quedando en definitiva la suma de \$ 400.000.- y de esa forma contrarrestar el discurso que tienen que deben recurrir a la venta de alcohol, para reunir fondos que le permita solventar los gastos. Considerando además que se había visto en reunión de Concejo, la posibilidad de financiar el costo de arbitraje, pero no se puede hacer porque se debería entrar a licitar este servicio, por lo tanto se decidió aumentar a \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) el monto de la subvención para cada Club Deportivo, para que puedan financiar sus viajes y el tema de los arbitrajes.

Respecto a los Clubes Deportivos Femeninos, también se aumento de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a \$ 200.000.- (doscientos mil pesos)

A las Juntas de Vecinos también se aumentó de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) a \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

Hoy los recursos permite poder aumentar el monto de las subvenciones, sin embargo, cuando no se cuente con el recursos necesario, el Presupuesto tendrá que ser de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

De eso se trata esta propuesta de subvención para las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Sr. Concejal Merino sugiere que la subvención sea entregada a las organizaciones que se encuentren activas en este momento. Por ejemplo el Club Deportivo en este caso de

Nahuelto, no esta en movimiento porque fueron descalificados, desconoce si se le va a entregar; existe otro Club Deportivo por ejemplo el de Talquipén no esta jugando esta retirado, hay que ir viendo estos casos.

Sr. Alcalde señala que lo que sucede en el caso de Nahuelto el Club Deportivo “Juan Dinamarca”, la semana pasada presentaron una solicitud por una subvención de un millón y tanto, que se analizo y se dijo que no se iba a premiar a una organización que estuviera castigado. Pero ellos están funcionando desde principio de año, y se imagina que van a estar un par de fechas sancionados, lo mismo el caso de Talquipén que no le han llegado todos los jugadores, pero han estado funcionando. No así el Club El Carmen de Cato que dejo de funcionar por lo tanto no esta considerado en esta nómina, pero los que fueron considerados en esta propuesta, son los que están activos, al margen que puedan estar sancionados por uno o dos partidos.

Sr. Concejal Sáez indica que hubo una presentación del Conjunto Folklórico de los Adultos Mayores, no recuerda el nombre en este minuto; no aparece en este listado esa presentación.

Sra. Secretaria: indica que el nombre es “Voces del Ayer”.

Sr. DIDECO informa que están en la Unión Comunal de Adultos Mayores

Sr. Concejal Sáez: indica que era una solicitud del Conjunto Folklórico para el grupo para ser destinado a adquirir instrumentos

Sr. DIDECO informa que no tiene personalidad jurídica y va por la Unión Comunal de Adultos Mayores, y ahí se entregó una subvención para su funcionamiento.

Lo otro es cuando la misma organización en este caso la Unión Comunal de Adultos Mayores, esta solicitando para una actividad extra, para el conjunto folklórico, eso se considera como una subvención especial. Si no tienen personalidad jurídica no se les puede otorgar una subvención.

Sr. Concejal Sáez plantea que lo hace en el buen entendido que tanto el Sr. Alcalde como ellos tienen la mejor voluntad de colaborar.

Sra. Secretaria indica que faltaría indicar el objetivo de las subvenciones.

Sr. Alcalde indica hacer llegar la propuesta

Sr. Concejal Guzmán señala que en ocasiones los Clubes Deportivos solicitan al Municipio implementación deportiva, por ejemplo juego de camiseta, por lo que sugiere que cuando ello ocurra, la implementación lleve el escudo municipal.

Sr. Alcalde indica que le parece bien la sugerencia del Sr. Concejal Guzmán y se tendrá presente para ser considerado en su momento.

Sr. Concejal Sáez señala ser buena idea,

Sra. Secretaria indica que en el tema de subvenciones la Unión Comunal de Adultos Mayores, envió nota en la cual señala los objetivos de la subvención que el Municipio les entrega, que consisten principalmente en: talleres de manualidades, recreación y turismo, y talleres de alimentación saludable, gastos en pasajes y colaciones para reuniones de federación de cada uno de los grupos, fotocopias, gastos propios de la sede, entre otras.

Señala esto con la finalidad que pueda ser aprobada la entrega de estas subvenciones.

Estas subvenciones para adultos Mayores quedan aprobadas.

Sr. Concejal Merino solicita saber si se les va a poner una fecha como máxima para que las organizaciones puedan solicitar estas subvenciones. Señala esto como para que no se forme enredo, y para ordenar el tema.

Sr. Alcalde informa que el día de la reunión se conversó que en la Ordenanza de las Subvenciones existe un plazo máximo que es el mes de agosto de cada año. Cree que se tiene la misión de hacerles llegar a todas las organizaciones una Circular donde se les indique la fecha máxima que tienen para presentar la solicitud de subvención al Municipio, este año se hace la solicitud para el próximo año. Se tiene que regular con la finalidad de poder ser incorporadas en el Presupuesto correspondiente.

Sra. Secretaria indica que dentro de las solicitudes de subvenciones presentadas por las organizaciones, hay una presentada por la Junta de Vecinos Monte Bello, donde solicita una subvención especial por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), para terminación del salón multiuso de la organización.

Sr. Alcalde indica que la organización ha realizado un esfuerzo para hacer su salón multiuso, desde el verano quedó instalada una lona en la techumbre con las primeras aguas con el peso parte de la techumbre se vino abajo; en el fondo lo que quieren es terminar este salón multiuso.

Lo que somete a consideración del Concejo para poder entregar esta subvención a la organización.

Quizás esta subvención tendría que formar parte de la subvención que ya se tiene considerado para las Juntas de Vecinos, que son \$ 150.000.-

Sra. Secretaria indica que son \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) lo que falta para completar el monto de \$ 500.000.-

Se aprueba subvención de M\$ 350 (Trescientos cincuenta mil pesos) a Junta de vecinos MonteBello para materiales.

Sr. Concejal Sáez: sugiere que se le envié una carta a la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos Monte Bello, explicándole formalmente la actitud del Concejo.

Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo con sugerencia.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, año 2013 que fuera enviada anteriormente.

Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Director de Administrador y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz.

Sr. Director de Administrador y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, pasa a explicar el tema.

Sr. Alcalde indica que la Cuenta 31-02-004-059 Obras complementarias y habilitación de edificio Municipal, se refiere a la remodelación del edificio consistorial. No considerados en presupuesto de la obra.

Sr. Alcalde indaga al Secretario Comunal de Planificación si tiene algo que decir al respecto

Sr. SECPLA informa que revisando con el ITO el proyecto, no se consideró estas obras, hoy día existen más baños no considerándose el flujo de agua de la cañería que era de 19 mm hay que ampliarla a 32 mm., hay que hacer un empalme nuevo, un arranque nuevo, incluso hay que romper la calle; otro error que se cometió es que muchos baños no tienen estanques y funcionan con la presión directa de la cañería.

Sr. Concejal Sáez pregunta de quien ese error, quien tenía que velar por eso.

Sr. SECPLA: responde que SECPLA junto al arquitecto

Sr. Concejal Sáez: pregunta si eso pasaba por el Concejo también

Sr. Concejal Merino: indica que ese tema nunca se comentó en el Concejo, lo de la electricidad, ni del agua.

Sr. SECPLA indica que se coloco aire acondicionado que tampoco estaba considerado en el proyecto.

Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, año 2013, tal como se anexa a final de acta

Se pasa al tema: Bases Administrativas Especiales para la construcción e instalación de señalética urbana en el Territorio Punilla

Sr. SECPLA hace presente que la finalidad es poder tener el aporte de sugerencias y comentarios de parte del Concejo, antes de subir la licitación al portal chile compras.

Sr. Concejal Muñoz señala haber estado revisando las bases y se ha percatado que dentro de los parámetros de relevancia como la experiencia con lo que se vuelve a lo mismo; no sabe si se va a manejar por comuna, porque acá se indica 338 señaléticas que le corresponden a Coihueco, pero aquí para evaluar la oferta esta la experiencia del oferente que tiene un porcentaje de un 40%, y más abajo el monto en plata, entonces lamentablemente aquí quedan todas las empresas de Coihueco fuera, que pudiesen postular, porque no se tiene ninguna empresa que reúna los requisitos para adjudicarse esta obra. En Chillán hay tres empresas que superan con crece los montos, la parte experiencia en relación a las de Coihueco.

Siempre ha dicho que ojalá dentro de las bases de licitación se pueda considerar un Item para que quede una empresa de Coihueco y los recursos queden en la comuna y no se vayan a Chillán o Concepción.

Sr. SECPLA expone que este proyecto es de la Asociación Punilla, que la integran cuatro Municipalidades. El monto de la obra en general es de \$ 232.389.304.- impuesto incluido. El parámetro de experiencia es fundamental para el Gobierno, de hecho hoy día hay muchas demandas, porque hay muchas boletas de garantías falsas, por lo que se acaba de incorporar un nuevo requerimiento, para que cada vez que se exija una boleta, el Alcalde va a tener que solicitar por oficio dirigido al gerente de la entidad financiera solicitando acreditación de veracidad de esa boleta.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si están definidos los sectores donde se van a instalar estas señaléticas.

Sr. SECPLA: indica que dentro de la documentación que se les envió a los Sres. Concejales esta incorporado el listado el tipo de señal a que se refiere y la cantidad.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si esta considerado el letrero de bienvenida a la comuna, o no se considera señalética.

Sr. SECPLA indica no estar contemplado dentro de este proyecto. Por lo que es necesario hacer un proyecto para indicar lo que comenta el Sr. Concejal.

Sr. Concejal Sáez hace presente que estas señaléticas se refiere a lo que es tránsito. Indaga si se puede considerar sectores, que quizás no estén contemplados en este proyecto, y si podrían apuntar algunos sectores.

Agrega que particularmente esta en una campaña instando a la comunidad de toma de conciencia, en los puntos de ingreso y salida de la comunidad, con respecto al exceso de velocidad; donde se hace necesario como es el caso el sector de San Ramón de Cato.

Sr. SECPLA informa que este proyecto viene de antes, lo estaba realizando el Punilla, y sólo esta realizando las bases para licitar.

Sr. Alcalde pregunta al Sr. concejal Muñoz de su aseveración cuando dice que las empresas de Coihueco quedan fuera de esta postulación

Sr. Concejal Muñoz responde que el 40% que se solicita para la experiencia en Coihueco no hay empresas que puedan superar este punto.

Sr. Alcalde pregunta porque no podría haber empresas en Coihueco que cumplan con los requisitos.

Sr. Concejal Muñoz señala que en Chillán hay tres empresas que se dedican a esto, no recuerda el nombre de ellas, y que han trabajado con una cantidad enorme de recursos.

Lo comparaba con la licitación anterior, donde a la empresa que tenía mayor experiencia se le dio menos puntaje; que era Coihuecana, y aquí se le da el 40% a la experiencia.

Sr. Alcalde: pregunta quien prepara estas bases

Sr. SECPLA señala que el Municipio.

Sr. Alcalde indaga si se puede cambiar el porcentaje de la experiencia por el precio, es decir darle a la experiencia un 30% y al precio un 40%

Sr. SECPLA indica que es factible hacer ese cambio.

Sr. Concejal Muñoz hace presente decirlo por las empresas de la comuna, que a lo mejor hay alguna que pueda postular, y queden los recursos acá.

Sr. Concejal Sáez señala que objetivamente no hay ninguna empresa. El único que se dedica a esto es Vicar que lo hace artesanal.

Sr. SECPLA indica que un porcentaje de la mano de obra a emplear por el oferente adjudicado para la realización del proyecto pueda ser de la comuna. De hecho esta considerado un porcentaje de mano de obra local en este proyecto.

Indica además, que de las licitaciones que ha revisado de la administración anterior se solicitaba un 50% de mano de obra local y lo aumento en 60%.

Sr. Concejal Sáez indica que lo único que pide es que puedan tener derecho a opinión de lugares o sectores.

Sr. SECPLA indica que existe un proyecto ganado a través de la Asociación Punilla, por mobiliario urbano, y están consideradas 70 bancas de las antiguas que tenía la plaza, se tenía considerada la plaza para ello; es un proyecto que viene 12 años atrás. Además, considera bancas, basureros, juegos infantiles.

Señala además que lo que se persigue con estas bases, que se debe cumplir como mínimo con dos criterios de evaluación,

El Gobierno ha señalado que no se considere el plazo, porque históricamente se dice que se cumple cuando se postula.

El Concejo aprueba las Bases Especiales para el proyecto denominado “Construcción e instalación señalética urbana, territorio Punilla”.

Sr. Concejal Sáez indaga cuando estaría operativo el proyecto.

Sr. SECPLA informa que se tiene un año de plazo para la ejecución del proyecto.

Sr. Concejal Sáez sugiere estudiar factibilidad de poder hacer algunas instalaciones de letreros indicadores de reducción de velocidad, sobre todo al ingreso y/o salida de la comuna.

Sr. Alcalde plantea que hay información que entrego el Encargado de Jefe de Aseo y Ornato del Municipio, el Ord. N° 32, de fecha 15 de mayo de 2013, que adjunta información de la Empresa ECOBIO S.A., solicitada en reunión de Concejo.

Se pasa al tema: Varios.

Sr. Concejal Muñoz sugiere poder trabajar las áreas verdes de las calles, reparar algunos prados. El otro día, comento en el Liceo no se va a poder sembrar antes del otoño, porque empiezan las heladas, pero si en las calles principalmente Arturo Prat de poder hacer algún cambio de suelo y colocar tierra agrícola, y empezar hacer prados para ir mejorando y tener una entrada bonita principalmente en calle Arturo Prat que es nuestra presentación en la Apolo XI darle más vida, en el Parque los Olivos (él le llama así a la entrada de Coihueco) hasta llegar a la plaza, cosa que en septiembre octubre tener toda un área verde bonita, que haya un encanto en esa parte

Sr. Alcalde indica recoger la idea y revisar el contrato que tiene la Empresa Altramuz, y ver que le compete a esta Empresa en este sentido.

Agrega que la Empresa ALTRAMUZ tenía la intención de venir hacer una presentación acá. Ya que sostuvo una reunión con el propietario de la Empresa, en donde manifiesta preocupación por lo que esta sucediendo, y hay muchas cosas que la empresa realiza, donde se cuestionan algunas pero también se hacen otras que no están dentro del contrato.

Señala además que esta la idea que en el sector de Talquipén hacer un bandejón en el medio. Se quiere ver la posibilidad de entubar esos canales que están ahí y ampliar la entrada desde la curva del Chingue hasta la salida de las Tijeras.

Sr. Concejal Muñoz: señala que ayer tipo 7 de la tarde frente al Guillermina, habían como seis jóvenes, y que estaban corriendo por la entrada del colegio se subían arriba del

techo, él estuvo ahí parado los jóvenes se bajaron corrieron, pero después llegó Carabineros ahí a ver la situación. Le gustaría que Obras viera eso y poder hacerle una modificación a esa entrada del colegio, porque como se suben al techo, a lo mejor pueden cometer algún daño en esa entrada, o meterse a robar, pero esta muy peligroso el diseño que tiene esa entrada del Guillermina.

Sr. Alcalde indica que va a conversar con Educación el tema.

Sr. Concejal Sáez informa de carta de la Sra. Paz Saavedra Prieto, que es Gerente de Cliente de la Mutual de Seguridad, quién hace una invitación formal al Sr. Alcalde y Concejo y a Funcionarios que tengan alguna opinión respecto al tema, a un almuerzo mañana en el Hotel Isabel Riquelme, para hacer una breve exposición sobre algunos temas, personalmente desconoce, no es un experto en el área de seguridad pero le gustaría conocer y saber, para el día de mañana si hay que opinar con base, y esto es mañana a las 13:00 horas, lo manifiesta para que se tome alguna opinión respecto al tema.

Sr. Alcalde: indica que no le ha llegado invitación.

Sr. Concejal Sáez informa que le llegó a él, por eso la esta leyendo y le solicitaron que fuera portavoz de la nota.

Sr. Alcalde informa que en el Municipio se tenía idea que ellos iban a venir . Han estado llamando de manera persistente y quieren cambiarnos de la Asociación Chilena de Seguridad a la Mutual de Seguridad.

Agrega que hace poco se tuvo presentación de parte de la Asociación Chilena de Seguridad, respecto a los beneficios que se tienen en esta entidad, y las garantías y beneficios . Se tendría que entrar a comparar que es lo más conveniente para el Municipio.

Pero esta empresa esta muy apresurada en que se tome la decisión, le parece que es hasta el mes de mayo, cree que hasta el día 30, pero se debe tomar las cosas con absoluta tranquilidad y calma.

Además invitarlos en el día de mañana que vengan a exponer acá, para poder tener el tiempo suficiente y poder tomar la decisión de cambiarse de entidad o no, o mantenernos donde estamos. Lo que indudablemente responde a un tema ventajoso para ellos.

Sr. Concejal Sáez señala que el saber no quita espacio, ni tampoco es un compromiso; cree que es bueno así como el Sr., de ALTRAMUZ quiere que ellos conozcan el accionar, cree que así deben funcionar las cosas, le parece muy bien; tiene la mejor intención de entregar esta información, en el buen entendido que hayan elementos de juicios el día mañana para poder opinar, nada más lo manifiesta en ese tenor de las buenas comunicaciones.

Sr. Concejal Muñoz: una consulta técnica en relación a lo mismo los Concejales están afiliados a la Asociación Chilena

Sra. Secretaria: indica que el Municipio paga un porcentaje para efectos de accidentes de trabajo, llámese trayecto cuando van en cometido.

Sr. Concejal Sáez plantea ser importante tener conocimiento. El piensa que se podría tomar un acuerdo sobre este tema si van a ir o no van a ir, el Concejal Sepúlveda y el Concejal Muñoz entiende que tienen la invitación, no sabe si el Sr. Alcalde, el colega.

Sr. Alcalde: el no puede ir porque no esta invitado

Sr. Concejal Sáez: indica que esta persona le pidió por eso esta haciendo la presentación, no es un tema privativo, todo lo contrario el Sr. Alcalde es el dueño de casa.

Sr. Alcalde responde que no le ha llegado la invitación.

Sr. Concejal Sáez indica que está la invitación para todos. Agrega no querer ser insistente en este tema. La verdad de las cosas que trata de hacer siempre las cosas con el ánimo constructivo y unitario.

Sr. Alcalde da lectura a la invitación que hiciera la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, representada por la Sr. Paz Saavedra Prieto, Gerente, tiene el agrado de invitarle a una reunión almuerzo informativa en el Gran Hotel Isabel Riquelme, de la ciudad de Chillán, para el día jueves 23 de mayo de 2013, a las 13:00 horas.

Sr. Alcalde indica que esta abierta la invitación.

Sr. Concejal Merino plantea que de repente se cometen errores, son buenos para criticar, y de repente la cosa es así. Agrega que mirándolo a la cara lo quiere felicitar por la preocupación que ha tenido por ejemplo ve esa mediaguas, y ve es una buena forma las que el Sr. Alcalde quiere hacer, también decirle por la preocupación por los títulos de esa gente de la Viñita, que hace tanto tiempo esperaban por ello.

Decirle que aumentar la subvención municipal a \$ 100.000.- a los clubes es muy bueno para la comunidad. Felicitarlo por el trabajo que se esta haciendo, y se esta viendo acá en la mesa, y así puede hablar con argumentos de las cosas.

Decirle que estos días de repente se ahogan en un vaso de agua como se dice. Estos días acompaño a una familia de Alto Bureo, que vive en muy malas condiciones, que tienen piso de tierra, vigas totalmente a la vista, la Señora necesitaba una ayuda y cosas así, fueron a ver como postular a una casa y bueno no sabe cuanta es la demora pero para saber para mas adelante el tiene unos formularios que le entregaron ahí no es tanto los requisitos que piden y necesitan algo de 10 familias como para postular a viviendas rurales en la empresa que esta camino a Yungay, y la Señorita tuvo muy buena disposición, y dijo que con 10 personas ellos empezaban a postular y hacerles reuniones para poder hacer las postulaciones sería bueno que le buscaran por esa parte, poder invitarlos para acá para tener la información, y ellos así comunicarle a las personas de que de repente con sus títulos en la mano pueden postular en forma más rápida y digamos vivir más dignamente

Sr. Alcalde agradece al Concejal.

Sr. Concejal Sáez plantea que lo había dicho pero no por escrito pero en varias reuniones Sr. Administrador, el tema no sabe si le habra dado una vuelta con el Sr. Abogado, el tema del camino de tierras Blancas.

Sr. Administrador: informa que esta en el análisis

Sr. Concejal Sáez señala que el Padre le ha solicitado gestión, a lo mejor la Sra. Georgina va a decir que no, pero ver la figura como se pudiera hacer; el tiene una cantidad de tierra, no tierra precisamente de tumbas que eso sería más complicado por los residuos orgánicos óseos que tiene otro carácter, pero es tierra nueva que se ha ido sacando de la

ampliación que hizo en el Cementerio, es mucha cantidad. Por eso le solicitaba el Padre, la posibilidad de ayudarlo a sacar esa tierra. Y justamente el Club Deportivo Apolo Andes Unido necesita rellenar un espacio.

Eso habría que gestionarlo Sr. Administrador, porque cuando fue a saludar al Padre se lo manifestó al Sr. Alcalde, porque es una necesidad que tienen de evacuar esa tierra.

Sr. Concejal Guzmán quiere felicitar al Sr. Alcalde por los caminos, porque ahora pasan las máquinas seguido, muy buena la gestión, anduvo para el sur ayer excelente los caminos. Hoy día el sector El Embalse quedó bueno,

Sr. Alcalde indica que dentro de las posibilidades del Municipio, se hacen los esfuerzos por mantener los caminos, pero cuando ello no es posible se oficia a Vialidad pero nos hemos encontrado con respuestas como la que recibió hoy día de parte de la Sra. Silvia Johanna Carrillo, en donde ella manifiesta que hay un programa anual de mantención de caminos, pero no sabe si tienen consideradas las lluvias o no, porque el camino de Cancha de Parra que tienen algunos inconvenientes y ha pedido la participación de ellos, sin embargo, la respuesta no ha sido positiva, de hecho consulto y le pidió al DOM., si el Municipio podía intervenir el camino para trabajarlo como Municipio, cuando esta la voluntad de Vialidad o la programación, se agradece pero cuando no esta el Municipio tiene que intervenir y así lo va a hacer con caminos como el de Bajos de Chillinhué que están solicitando un mejoramiento. Se está preocupado de los caminos.

Sr. Concejal Guzmán sugiere si es factible poder mejorar la entrada al Embalse, porque las personas que viven ahí dicen que el camino está muy malo ahí en esa parte.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20.40 horas.

GML/ncb.-